

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de junio de 1997, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación denominada Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21. (BOJA núm. 79, de 10.7.97).

Advertido error en la Orden de 25 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía de la Fundación denominada «Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno-Doñana 21». (BOJA núm. 79, de 10 de julio de 1997).

Procede publicar la oportuna rectificación en el sentido que a continuación se expresa.

En la página 8.362, apartado HECHOS, última línea:

Donde dice: «... de los beneficios».
Debe decir: «... de los beneficiarios».

Sevilla, 4 de agosto de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, del Comisionado para la Droga, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, por el Consejero de Asuntos Sociales, de la subvención con carácter excepcional que se cita a continuación:

Beneficiario: Asociación GERASA.

Importe: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.).

Finalidad: Funcionamiento y mantenimiento de un Centro de Acogida de enfermos afectados por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Comisionado para la Droga, José M. Rodríguez López.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, del Comisionado para la Droga, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de atención a las drogodependencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, este Comisionado para la Droga ha resuelto hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas a las Corporaciones Locales, durante el ejercicio presupuestario de 1997, en materia de drogodependencias.

Corporación Local	Importe
Ayto. Cartaya	100.000.000 ptas.
Ayto. Tarifa	95.000.000 ptas.
Ayto. Los Palacios y Villafranca	132.000.000 ptas.
Ayto. Almonte	50.000.000 ptas.
Ayto. Alora	8.500.000 ptas.
Ayto. Estepona	8.500.000 ptas.
Ayto. Motril	3.500.000 ptas.
Ayto. San Roque	3.000.000 ptas.
Dip. Prov. Córdoba y Ayto. Vill. Córd.	4.000.000 ptas.
Dip. Prov. Córdoba y Ayto. Baena	4.000.000 ptas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Comisionado para la Droga, José M. Rodríguez López.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la celebración de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Huelva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer público el Convenio de Colaboración celebrado con el Ayuntamiento de Huelva, para el desarrollo de proyectos de actuación en Zonas con Especial Problemática Social, regulado por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997).

Municipio: Huelva.

Expediente: 1997/163623.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.
.46900.22H.6.

Importe: 10.000.000.

Sevilla, 6 de octubre de 1997.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo

interpuesto por don Gonzalo Fernández Regidor, don Antonio Montes Ramos, don Rafael Doblas Rosa, don José Muñoz Molina, don Francisco Casado Perabad, don Rafael Fernández Coder, don Juan Castillo Gualda y don Francisco Gómez Ramos, representados por la Procuradora doña María Isabel Serrano Peñuela, contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, referente a Orden de 28.5.97, que resuelven concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de 30.9.96.

Recurso número 3.192 de 1997 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 2 de octubre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3137/97).

Don Antonio Marco Saavedra, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Cinco de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 0216/97, a instancia de don Manuel

Caro Romero y doña Cristina-Olga Muñoz Navarro, representados por la Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Piso sito en Barriada Pedro Salvador, Núcleo Las Palmeras, bloque 6, bajo A, sito en el término municipal de Sevilla, antes Dos Hermanas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al Libro 265, folio 18, finca 14.511. Inscripción segunda.

Por providencia de fecha esta misma fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Sevilla, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para la contratación que se indica. (PD. 3246/97).

La Consejería de Gobernación y Justicia ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

Número de expediente: 1/1997.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Instalación de un Cableado Estructurado en la Audiencia Provincial de Cádiz».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Fecha límite de entrega: 15 días a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.300.000 ptas., IVA incluido (tres millones trescientas mil pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración.

b) Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, núm. 2, portal B, planta 3.ª

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: (95) 455.32.92.

e) Telefax: (95) 455.33.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días contados a partir del día siguiente a su publicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, la fecha límite pasará al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia.

2. Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, núm. 2, portal B, planta 3.ª

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

b) Domicilio: Edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, núm. 2, portal B, planta 3.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día después del plazo de finalización de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará al segundo día después del plazo de finalización de presentación de ofertas, y el resultado se